

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 26 DE MAYO DE 2022

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL TRÉBOL SUSCRITO
ENTRE KIDSCO BALANCE S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL EL 1 DE
SEPTIEMBRE DE 2018 (EXPTE. 670/2021).

El concejal del PSOE, Miguel Ángel Hontoria pide que se retenga la fianza de la empresa adjudicataria, ya que ha habido perjuicios para la Administración.

Se aprueba el punto con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONÓMICOS (EXPTE. 4458/2022).

El concejal Carlos Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo dice que ya se sabía que el empleado se iba a jubilar, hecho que ocurrió hace seis meses y que se cubrió con otro empleado que hace funciones de superior categoría sin cobrar. Lo que se debe hacer es sacar la plaza en convocatoria pública. Desde su grupo agradecen al trabajador que ha estado desempeñando la labor durante estos meses.

Vox está a favor de que hasta que se saque la plaza se compense al trabajador que realiza temporalmente esas funciones.

El concejal de Personal, Juan José Blasco, explica que no es una sustitución, se trata de un complemento de productividad y se justifica, porque no va a asumir todas las tareas que hacía, es decir, hay una organización interna del departamento, en el cual, ante la jubilación de un trabajador, sencilla y llanamente, se redistribuyen las tareas, y lo que va a hacer son algunas de las tareas. Se hace una redistribución en tanto el proceso selectivo de técnico A2 está en marcha, está en la oferta de empleo público.

El punto se aprueba, con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN LORENZO DE EL
ESCORIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL
PUNTO LIMPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 3120/2022)

La concejal Blanca Juarez, de Vecinos por San Lorenzo dice que votarán a favor, porque se trata de un ejemplo de colaboración en la gestión de residuos.

La concejal de Vox, Marta Cebrián, dice que siempre están a favor de aunar actividades y elementos entre El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.



Esteban Tettamanti dice que votará a favor y que El Escorial debe ver que en esta línea hay que seguir trabajando.

Votado el punto, se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARA EL COMPROMISO Y ADHESIÓN DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL AL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (EXPTE. 4632/2022).

Explica la moción la concejal Montserrat Galán, de Vecinos por San Lorenzo, quien solicita que el Pleno de este Ayuntamiento haga una declaración institucional de adhesión a los principios y objetivos recogidos en el Convenio Europeo del Paisaje. Que esta adhesión suponga un antes y un después en el papel que juega nuestro Ayuntamiento en la protección de un paisaje cultural y natural único, como es el entorno escorialense. Que se informe a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Agricultura del acuerdo de adhesión por parte de este Ayuntamiento, que sería lo deseable.

Toma la palabra el concejal Blasco para decir que en cuatro años que han estado gobernando no han considerado oportuno adherirse al Convenio Europeo del Paisaje, que entró en vigor en 2008, hasta ahora. ¿Qué protección paisajística tenemos en San Lorenzo de El Escorial? Pues dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama, decreto 96/2009, pues está regulado, y establece lo siguiente: En los casos en que los instrumentos de ordenación 29 territorial o física existentes resultasen contradictorios con los contenidos de este PORN deberán modificarse en consecuencia, hasta tanto dicha adaptación no se haya producido, las determinaciones del PORN prevalecerán sobre los instrumentos de ordenación territorial o urbanística. Y afecta a la totalidad del territorio, paisaje protegido, zona de transición y territorio histórico. Pero también somos Red Natura 2000, dentro del ZEC Cuenca del río Guadarrama, es el decreto 105/2014, de 3 de septiembre. En consecuencia, el municipio de San Lorenzo de El Escorial, como vemos, tiene tres declaraciones que van mucho más allá.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, explica que España ya está adherida desde 2004, no entiende que haya que volver a adherirse.

El concejal del PSOE, Hontoria, dice que San Lorenzo cuenta con una importante protección, como ha explicado el concejal Blasco, pero no hay nada malo en reforzar esa protección y votarán a favor.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; los votos en contra de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL A LA ALIANZA PAÍS POBREZA INFANTIL CERO (EXPTE. 4649/2022).

Toma la palabra Elena Valera, del Partido Socialista, para explicar que la moción solicita instar al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial a la adhesión de la Alianza País Pobreza Infantil Cero mediante el acuerdo que se adjunta en esta moción y dar traslado del presente acuerdo a la Alianza País Pobreza Infantil Cero ([Ver acta del pleno](#)).





La concejal Martínez, de Vecinos por San Lorenzo, dice que adherirnos a esta alianza supone la puesta en marcha por esta corporación de acciones concretas que supongan un impacto demostrable y cuantificable que respete los derechos de la infancia. Esperan que esta vez no se apruebe una adhesión que quede totalmente vacía de contenido por falta de tiempo y de interés real del equipo de gobierno, no se trata de hacerse una foto más, se trata de ponerse manos a la obra.

La alcaldesa dice que la lucha contra la pobreza infantil, indudablemente, es un tema que preocupa a todos, pero piensa que adherirse a alianzas de este tipo no lleva a ningún lado. La Mancomunidad, a la que este Ayuntamiento, que es de los más grandes de los que forma la Mancomunidad, aporta 130.000 euros al año, cuenta con un programa específico de familia e infancia. El equipo de la Mancomunidad está en contacto además con el área de Educación, pues en muchas ocasiones, o en la gran mayoría, la inmensa mayoría, son los propios profesores y equipos docentes de los centros escolares los que dan la voz de alerta, lo cual es de agradecer.

Marta Cebrián, de Vox, dice que desde el municipio y la mancomunidad ya se están haciendo cosas por la pobreza, pero que todo suma. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo pide sumarse a la moción.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Podemos-Equo y las abstenciones de PP, Ciudadanos y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA TRAMITACIÓN DE UN REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL (EXPTE. 4654/2022).

Elena Valera, del PSOE explica que quieren presentar este acuerdo ante el Pleno: iniciar la tramitación del reglamento de comunicación municipal en el plazo mínimo necesario a través de un órgano que garantice la participación y el acuerdo de todos los grupos políticos de la corporación en su redacción y aprobación.

El concejal Herranz, de Vecinos por San Lorenzo, dice que si se pone en el buscador de la página web "Carlota" salen 150 entradas.

La alcaldesa dice que es una moción calcada a la presentada en Morzarzal. La diferencia es que aquí la comunicación la dirige un técnico, no un cargo de confianza. Además, el Ayuntamiento ha conseguido recientemente el Sello de Transparencia, entre los cinco ayuntamientos más transparentes de la Comunidad de Madrid.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que no le gusta la exposición de motivos de la moción. Dice que hay malas praxis, pero no explican cuáles. Aquí la técnico de comunicación ha pasado un proceso selectivo y la de Morzarzal la ha puesto a dedo el alcalde.

Marta Cebrián, de Vox, pregunta qué no ha salido en la página web, si está más al día que nunca. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, explica que la moción es al margen de las personas. En este sentido apoyará la moción pero se reafirma en reconocer el compromiso de la técnico responsable.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Votada la moción, se rechaza, con los votos a favor de PSOE y Podemos-Equo, los votos en contra de PP, Ciudadanos y Vox, y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022 Y PLANTILLA DE PERSONAL (EXpte. 8647/2021) RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y ELEVACIÓN A DEFINITIVO.

Punto presentado por urgencia.

El concejal Blasco explica las alegaciones al Presupuesto. Vecinos por San Lorenzo explica que se abstendrá, porque no ven ningún proyecto ni mejora concreta para San Lorenzo. El PSOE explica que están en contra de la RPT, pero que si ahora votan en contra estarían votando en contra de las alegaciones, que es de lo que trata el punto.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox, los votos en contra de PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

